



DJP-009555



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ACASIO BATISTA BRITO  
 Cargo : SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 Institución : OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)  
 Fecha Designación : 01-09-2004 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
 Primer nombre : ACASIO Segundo nombre :  
 Primer apellido : BATISTA Segundo apellido : BRITO  
 Fecha de nacimiento : 22-05-1970 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO  
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :  
 Régimen matrimonial :  
 Profesión : DERECHO  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional :  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :

Domicilio donde recibir notificaciones :



#### 1.2. Antecedentes laborales

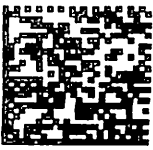
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL	08-1998	08-2002	REGIDOR(A)	REGULACION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL	08-1998	08-2002	REGIDOR(A)	REGULACION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :  
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :  
 Primer nombre : JUANA Segundo apellido : PAULA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009555



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

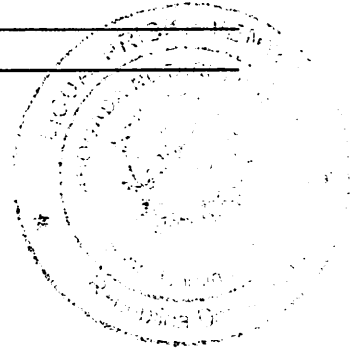
### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : LORENZO Profesión : LICENCIATURA EN PEDAGOGIA  
 Domicilio : Domicilio profesional :  
 Institución laboral :

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : BEATICO BATISTA Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO  
 Nombres de la madre : MAXIMINA BRITO Cédula madre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive SI



#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NAMIBIA BATISTA LAURENCIO	03-05-1999			
		16-07-2007			
		03-09-2008			
		07-08-2010			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FELICITA BAUTISTA BRITO	06-12-2015			
	ANTONIO BAUTISTA BRITO	06-12-2015			
	BEATICA BRITO	06-12-2015			
	ANCELIA BATISTA BRITO	06-12-2015			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

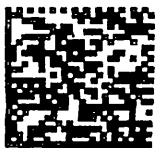
### 2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

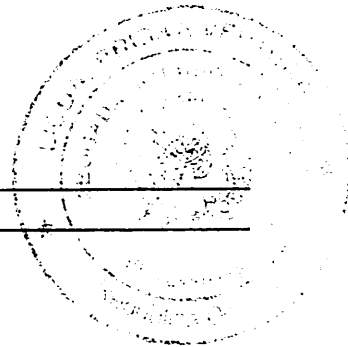




DJP-009555



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**



**2.2. Vehículos de motor**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

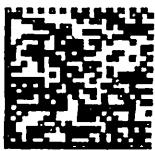
**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ACASIO BATISTA BRITO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009555



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HERRERA	REPUBLICA DOMINICANA		ACASIO BATISTA BRITO	CUENTA DE AHORROS		0.00

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ACASIO BATISTA BRITO	OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)	PESO DOMINICANO	58,060.60	7,638.96	0.00	50,421.64

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

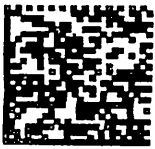
### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		19-02-2015	ACASIO BATISTA BRITO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	82,635.42

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009555



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		11-11-2016	ACASIO BATISTA BRITO	COOPERATIVA DE PESO AHORRO Y CREDITO HERRERA	DOMINICANA NO	60,000.00	60,000.00

**SECCIÓN 9. GASTOS**

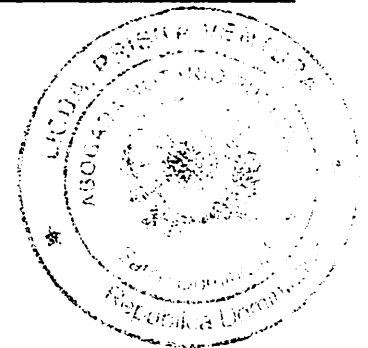
**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	9,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	19,800.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Acasio Batista Brito, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/Dic./2016  
Fecha

Acasio Brito  
Firma

Yo, Licda Priska Ventura, Notario Público de los del Número de matricula 2830, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Acasio Batista Brito, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Este Provincia: Santo Domingo, República Dominicana, a los 12 (doce) días del mes de Diciembre, del año 2016

Doy Fe,



Priska Ventura  
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.